

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. CONSEJO DIRECTIVO

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís Km. 0.931, Col. Paseos del Almanceña, Hgo. del Parral, Chih.,

14 de mayo de 2020

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

Celebrada el 14 de mayo del mismo año, a las 9:00 horas de manera virtual, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y comprobación del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Informe de Rectoría.
6. Solicitud de acuerdos.
7. Lectura y firma de acuerdos tomados en la sesión
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN CON LOS MIEMBROS ASISTENTES.

Existiendo Quórum legal, la Antrop. Liliana Rojero Luévano agradece la presencia y da la bienvenida a consejeros/as e invitados/as especiales:

- Antrop. Liliana Rojero Luévano, representante del Dr. Carlos González Herrera, Secretario de Educación y Deporte y **Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral. (Consejero)**
- M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez, representante del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP). **(Consejera)**
- Ing. Leoncio Durán Garibay, representante del C. Jorge Alfredo Lozoya Santillán, Presidente Municipal de Hidalgo del Parral 2018-2021. **(Consejero)**
- Lic. Miguel Menchaca Sáenz, Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el estado de Chihuahua. **(Consejero)**
- Ing. Salvador Calderón Aguirre, Presidente de CANACINTRA Parral. **(Consejero)**
- C.P. Soé Villa Solís, representante del Dr. Arturo Fuentes Vélez, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. **(Consejera)**
- C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara, representante de la Mtra. Mónica Vargas Ruiz, Secretaria de Función Pública **(Invitada especial)**

Segunda Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
14 de mayo de 2020
Pág. 1 de 31



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES



- Arq. Erick Gabriel Núñez Rodríguez, representante del Ing. José Alberto Luévano Rodríguez, Director General del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa (ICHIFE). **(Invitado especial)**
- Lic. Nora Elena Bueno Gardea, Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral.
- Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Subdirector de Planeación de la Universidad Tecnológica de Parral y **Secretario del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral.**



2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

La Antrop. Liliana Rojero Luévano agradece a los y las participantes su puntualidad, y aprovecha la oportunidad para felicitar a la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea y a todo su equipo de trabajo, mencionando que han sido muy fructíferas este tipo de reuniones virtuales, posteriormente da lectura al orden del día y pone a consideración su aprobación, el cual fue **aprobado por unanimidad.**

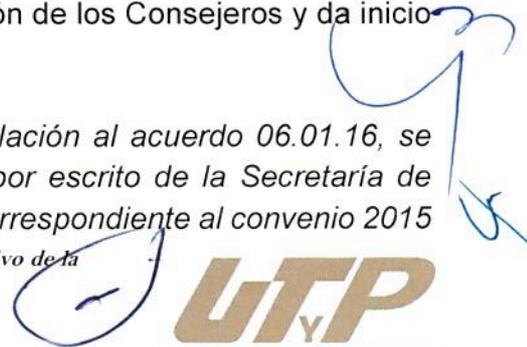
3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano somete a consideración de los presentes, el omitir la lectura del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral y solicita se manifieste algún comentario u opinión con respecto al acta; la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez, comenta que sus observaciones fueron atendidas, por lo cual menciona que por su parte el acta queda validada y sugiere recabar las firmas correspondientes; al no haber más comentarios la Antrop. Liliana Rojero Luévano solicita se manifieste la validación del acta de la sesión anterior la cual **es aprobada por unanimidad**, por consiguiente, se omite la lectura.

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

Siguiendo con el orden del día, la Antrop. Liliana Rojero Luévano felicita a la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea por la evidencia que presenta en los anexos correspondientes al seguimiento de acuerdos, mencionando que permiten dar una evidencia concreta, posteriormente da la voz a la Lic. Nora Elena Bueno Gardea para dar paso al seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores, con el fin de revisar el estatus que guarda cada uno de ellos; la Lic. Nora Elena Bueno Gardea agradece la participación de los Consejeros y da inicio con la lectura del seguimiento a los acuerdos.

Con respecto al acuerdo **11.01.18**, que a la letra dice: *“En relación al acuerdo 06.01.16, se instruye a la Rectora para que se solicite el reconocimiento por escrito de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, del adeudo correspondiente al convenio 2015*





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

que asciende a la cantidad de \$3,998,527.71 (Tres millones novecientos noventa y ocho mil quinientos veintisiete pesos 71/100 M.N.), solicitando además un plan de pagos en abono a dicha cantidad”.

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que se han enviado oficios al Secretario de Hacienda, Dr. Arturo Fuentes Vélez; el último con fecha de 18 de octubre de 2019, solicitándole el reconocimiento por escrito del adeudo de los convenios de colaboración del ejercicio fiscal 2015, 2017 y 2018, mencionando que a la fecha no ha habido respuesta. **(Anexo I)**

(Por consiguiente, el acuerdo **11.01.18 si requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **13.01.18**, que a la letra dice: “En relación al acuerdo 10.01.17, se instruye a la Rectora solicitar a la Auditoría Superior del Estado y al Diputado Jorge Carlos Soto Prieto, Presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Chihuahua, apoyo para realizar la auditoría al ejercicio fiscal 2016, de la Universidad Tecnológica de Parral.”.

Para este acuerdo, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que se envió oficio a la Secretaria de la Función Pública, Mtra. Mónica Vargas Ruiz, con fecha del 12 de febrero de 2020, solicitándole una vez más el estatus de las observaciones derivadas del proceso entrega-recepción de Rectoría, debido a que es un requisito que solicita la Auditoría Superior del Estado para poder realizar la revisión al ejercicio fiscal 2016, sin embargo, comenta que a la fecha no ha tenido respuesta por parte de la Secretaria de la Función Pública. **(Anexo II)**

La Antrop. Liliana Rojero Luévano comenta que en este tema la C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara, como nueva titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública, puede apoyar en agilizar el proceso para la respuesta sobre el estatus de las observaciones derivadas del proceso entrega-recepción de Rectoría, por lo cual la Lic. Nora Elena Bueno Gardea solicita el apoyo a la C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara, quien recientemente fue nombrada responsable del Órgano Interno de Control, para darle seguimiento a la solicitud de las observaciones y así poder cumplir con el requisito que solicita la Auditoría Superior del Estado para llevar a cabo la auditoría al ejercicio fiscal 2016. Por su parte la C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara menciona que tomará cartas en el asunto para buscar las posibilidades de poder dar respuesta a dicha solicitud.

(Por consiguiente, el acuerdo **13.01.18 si requiere seguimiento**).





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Con respecto al acuerdo **06.02.18**, que a la letra dice: *“con fundamento en el artículo 7, fracción XIII de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se aprueba utilizar el ingreso propio hasta por un monto de \$175,288.00 (ciento setenta y cinco mil doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 MN), para el pago del servicio de instalación de pavimento en asfalto en el acceso principal de la Universidad, debiendo cumplir con la normatividad vigente aplicable y suficiencia presupuestal.*

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que actualmente no se ha concretado la instalación de pavimento en asfalto en el acceso principal de la Universidad, e informa que se gestionó un recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2019 con la Secretaría de Educación y Deporte de Gobierno del Estado de Chihuahua por la cantidad de \$350,000.00 (treientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para concretar la obra en mención, comentando que se está realizando el trámite con esta Secretaría en conjunto con la Secretaría de Hacienda y el Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa (ICHIFE) para proceder a la licitación de obra correspondiente. **(Anexo III)**

Por consiguiente, el acuerdo **06.02.18 si requiere seguimiento).**

Con respecto al acuerdo **05.03.18** que a la letra dice: *“Con fundamento en el artículo séptimo de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se instruye a la Rectora realizar las gestiones necesarias para formar el Comité de Depuración de Cuentas Contables”.*

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el pasado 12 de diciembre de 2019 se envió para su revisión y validación al departamento jurídico de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado, el archivo electrónico del proyecto de este reglamento, e informa que actualmente se está a la espera de respuesta. **(Anexo IV)**

Así mismo la Lic. Nora Elena Bueno Gardea solicita el apoyo a la Antrop. Liliana Rejero Luévano para que, mediante su gestión, se pueda agilizar el trámite en el departamento jurídico de la Secretaría de Educación y Deporte y de esta manera poder continuar con la conformación del Comité de Depuración de Cuentas Contables.

Comenta la Antrop. Liliana Rejero Luévano que estuvo en contacto con el departamento jurídico, quienes le remitieron los oficios con las observaciones relativas al reglamento, las cuales deben ser solventadas por la Universidad y una vez atendidas estas observaciones, se dará por aprobado y validado el reglamento en mención.



d

(Por consiguiente, el acuerdo **05.03.18 si requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **06.03.18** que a la letra dice: *“Con fundamento en el artículo séptimo de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se instruye a la Rectora realizar las gestiones necesarias para formar el Comité de Desincorporación de Bienes Muebles”*.

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el presente acuerdo se encuentra en la misma situación del acuerdo que antecede, por lo cual menciona que, una vez terminada la presente reunión, revisará el estatus de las observaciones con la Antrp. Liliana Rojero Luévano para agilizar el proceso. **(Anexo IV)**

(Por consiguiente, el acuerdo **06.03.18 si requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **09.04.18** que a la letra dice: *“Con fundamento en la cláusula segunda del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Tecnológica de Parral, se instruye a la Rectora envíe a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en un plazo no mayor a 20 días naturales a la conclusión de esta sesión, debidamente requisitado, el formato: “Datos de los Terrenos de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas”, soportado con copia simple de toda la documentación de las gestiones realizadas para obtener la propiedad de los inmuebles que ocupa la Universidad Tecnológica de Parral y su Unidad Académica Río Balleza. Dichas Escrituras Públicas deberán contar con la inscripción en el Registro Público de la Propiedad o equivalente”*.

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el formato de “Datos de los Terrenos de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas” fue enviado en tiempo y forma a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, informando además que la constancia de medidas y colindancias del Campus Parral está en proceso de protocolización en la Notaría #4 del Lic. Flores, en la Ciudad de Chihuahua, comentando además que el proceso se encuentra detenido derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19. Por lo que respecta a la Unidad Académica Río Balleza, menciona que la información que se tiene es que ya fue designado el perito de la Procuraduría Agraria y se está en lista de espera para la realización del peritaje correspondiente del terreno, así mismo menciona que por parte de la Procuraduría Agraria informaron que no se admiten peritajes ajenos a dicha procuraduría.

(Por consiguiente, el acuerdo **09.04.18 si requiere seguimiento**).





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Con respecto al acuerdo **04.05.18** que a la letra dice: *“En relación al acuerdo 14.01.18 se cancela y se sustituye por el 04.05.18. Se instruye a la Rectora realizar por escrito un exhorto riguroso a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, para solicitar el estatus de las observaciones realizadas en la entrega-recepción de Rectoría”.*

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el presente acuerdo se encuentra ligado al acuerdo anterior donde la Auditoría Superior del Estado solicita las observaciones derivadas del proceso entrega- recepción, para poder llevar a cabo la auditoría al ejercicio fiscal 2016, por lo cual vuelve a solicitar el apoyo a la C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara para agilizar el proceso y cumplir con el requisito, a lo que la C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara asiente, una vez más, en apoyar con lo que esté a su alcance. **(Anexo V)**

(Por consiguiente, el acuerdo **04.05.18 si requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **005/V/O/19** que a la letra dice: *“Se solicita aprobación para adquirir el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET 2019) que ofrece el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), con un costo de \$52,500.00 (Cincuenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más \$12,600.00 (Doce mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de actualización anual”.*

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que a la fecha se lleva un avance del 80% en la implementación de este sistema de contabilidad gubernamental, mencionando que el pago ya fue realizado, así mismo comenta que se está en proceso de cargar en el sistema la información correspondiente del año 2020 para poder empezar a trabajar la contabilidad de la Institución en el Sistema en mención. **(Anexo VI)**

(Por consiguiente, el acuerdo **005/V/O/19 si requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **006/VI/O/19** que a la letra dice: *“Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, el Consejo Directivo acuerda revisar para su aprobación los proyectos de reglamentos: Viáticos, Condiciones Generales de Trabajo, Depuración de Cuentas Contables y Enajenación de Bienes Muebles, los cuales deberán ser previamente validados por el Departamento Jurídico de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua”.*

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el pasado 12 de diciembre de 2019 se envió para su revisión y validación al departamento jurídico de la Secretaría de Educación y Deporte



SECRETARÍA
**DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

del Gobierno del Estado, el archivo electrónico de dichos proyectos de reglamentos, y menciona como seguimiento que en el presente año se remitió un oficio al Dr. Carlos González Herrera, Secretario de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, solicitando el estatus en el que se encuentra la validación de los proyectos de reglamentos y se está a la espera de respuesta, comentando que dichos proyectos de reglamentos fueron entregados también a los consejeros mediante CD para su revisión, en la Sexta Sesión Ordinaria 2019. **(Anexo VII)**

(Por consiguiente, el acuerdo **006/VI/O/19 si requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **007/VI/O/19** que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, el Consejo Directivo aprueba iniciar las gestiones necesarias para la adquisición del Software de sistematización de las áreas de control escolar, vinculación y caja hasta por un monto de \$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 MN), con recurso propio, debiendo cumplir con la normatividad vigente y con la suficiencia presupuestal".

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que se tienen ya dos cotizaciones, informando además que, al estar revisando el costo con IVA incluido de la cotización más económica, esta asciende a la cantidad de \$203,000.00 (doscientos tres mil pesos 00/100 M.N), por lo cual solicita nuevamente al H. Consejo Directivo su aprobación para poder ejercer este gasto con recurso propio hasta por un monto aproximado de \$210,000.00 (doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.) o emitir algún comentario al respecto.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano pregunta si el recurso destinado para la adquisición del sistema es mediante recurso propio o si proviene de alguna partida de gasto operativo, a lo que la Lic. Nora Elena Bueno Gardea responde que dicha adquisición será de recurso propio.

Por su parte la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez pregunta si se anexaron las cotizaciones que menciona la Rectora, a lo que la Lic. Nora Elena Bueno Gardea responde que aún no las presenta ante el Consejo, debido a que todavía no se ha iniciado el proceso de licitación, el cual se llevará a través del Comité de Adquisiciones de la UTP, informando que se está a la espera de una cotización más de un diferente proveedor, para dar inicio al proceso de adquisición, comentando que en la próxima sesión ordinaria les estaría informando del proceso en mención, con el total de las cotizaciones y en su caso, del resultado de la licitación.

(Por consiguiente, el acuerdo **007/VI/O/19 si requiere seguimiento**).





Con respecto al acuerdo **04//O/2020** que a la letra dice: “Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, el H. Consejo Directivo aprueba la presentación del Estado Financiero acumulado al mes de diciembre de 2019”.

Informa la Rectora, Lic. Nora Elena Bueno Gardea, que se ésta a la espera del informe ejecutivo del despacho auditor externo, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019; menciona que se ha estado en comunicación con dicho despacho auditor, comentando además que, debido a la contingencia por el COVID-19, éste solicitó una prórroga para hacer entrega del dictamen final. **(Anexo VIII)**

Por consiguiente, el acuerdo **04//O/2020 si requiere seguimiento).**

Con respecto al acuerdo **06//O/2020** que a la letra dice: “El H. Consejo Directivo aprueba la validación de ingresos propios para el ejercicio fiscal 2020 por la cantidad de \$6,714,900.00 (seis millones setecientos catorce mil novecientos pesos 00/100 MN) y su aplicación en el gasto de operación de la Institución”

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno que el avance de la captación de recursos propios del primer trimestre 2020, se les dará a conocer en el informe financiero de la presente sesión.

Por consiguiente, el acuerdo **06//O/2020 si requiere seguimiento).**

La Antrop. Liliana Rojero Luvano agradece a la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea por la actualización del seguimiento de acuerdos y vuelve a solicitar la voz de la Rectora para dar paso al informe académico.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

5.- INFORME DE RECTORIA.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea menciona que debido a que el cuatrimestre enero-abril 2020 recientemente se dio por concluido, todo lo referente a los datos estadísticos del cierre y del comportamiento académico se les darán a conocer en la próxima Tercera Sesión Ordinaria 2020, comentando que es por ello que en el cuadernillo informativo de la presente sesión se presentan, sin cambio alguno, todos los datos estadísticos que se informaron en la Primera Sesión Ordinaria 2020 llevada a cabo el pasado 18 de marzo.

GESTIÓN ACADÉMICA

Informa la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que la mañana del 5 de marzo, el grupo de T.S.U. en Minería Área: Beneficio Minero, con el acompañamiento de sus tutores: Ing. Eduardo Nájera y la Ing. Christian Torres, acudieron al Hospital Regional a llevar alimentos a familiares de pacientes que se hospedan en el albergue de la citada institución médica.

Así mismo, comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea, que el grupo de Procesos Industriales: Área Manufactura 51 matutino, presentó ante los gerentes de la empresa Perfiles del Real, los resultados de los proyectos de mejora continua realizados durante el cuatrimestre en curso, con el apoyo tanto de asesores de la Universidad, como de la empresa. Menciona que el alumnado agradeció a nombre de la UTP, el pasado 9 de marzo, el espacio de aprendizaje que semana a semana brindaron durante los últimos 2 cuatrimestres.

Comenta además la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el día jueves 12 de marzo se llevó a cabo una actividad pensada para la convivencia de la Comunidad UTP; por primera vez en la ciudad se realizó un "plogging", que consistió en una carrera corta sin cronometraje, en la que los participantes acudieron con contenedores reciclados, recogieron la basura que se encontraban en el trayecto y así se logró contribuir con la cultura de la limpieza en la ciudad, al tiempo que se practicó ejercicio, terminando con un convivio en las instalaciones de la Universidad para celebrar el día de la familia.

Menciona también la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que la mañana del 13 de marzo, la Universidad Tecnológica de Parral fue sede del Concurso Estatal de COBACH "Don Quijote nos invita a leer", donde se contó con la presencia de la Mtra. María Teresa Ortuño Gurza, Directora General del Colegio de Bachilleres en el estado de Chihuahua, así como de directivos y alumnado Cobach de distintas partes del estado; informa que en la ceremonia de arranque se refrendó el compromiso y colaboración interinstitucional que la UTP tiene con el COBACH.



SECRETARÍA
**DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

Informa la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que se llevó a cabo, por parte de la Dirección Académica y el Comité de Ecología UTP, la integración del Comité de Ecología representativo de la UARB el 13 de marzo del 2020, el cual está conformado por dos administrativos y un docente, así como por 14 estudiantes de las diversas carreras y cuatrimestres de dicha unidad académica.

Informa la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que la Universidad Tecnológica de Parral, a través de su Unidad Académica Río Balleza, en conjunto con la Diputada Federal Mtra. Ángeles Gutiérrez y Ficosec Parral, se dieron a la tarea de adquirir y distribuir gel antibacterial entre el personal médico, de enfermería, de oficinas públicas y de seguridad pública, así como entre los pobladores, casa por casa, de los municipios de Balleza, Huejotitán, El Tule y Valle de Rosario.

Menciona que este apoyo otorgado el pasado 15 de abril representó la distribución de 720 frascos de gel antibacterial, además de algunos cubrebocas, beneficiando con ello a algunas dependencias públicas, comandancias de policía y hogares de estos municipios.

Comenta que la distribución se realizó por parte de alumnado, personal docente y administrativo de la Unidad Académica Río Balleza de la UTP y respetando las medidas de seguridad y sana distancia indicadas por la Secretaría de Salud.

Informa también la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que, desde inicios de este mes de abril, la Universidad Tecnológica de Parral se encuentra trabajando en la impresión 3D y armado de "caretas protectoras", para su distribución entre el personal médico y de enfermería de los diferentes hospitales en la ciudad, mencionando que el pasado día 17 de abril ella personalmente, acompañada de personal directivo y docente, en representación de la Comunidad Universitaria, realizó la entrega de 100 caretas de protección para el rostro, para ser distribuidas en los diferentes hospitales de la región.

Comenta que este proyecto de fabricación de caretas fue posible gracias al apoyo solidario de la Universidad La Salle y la empresa Artemis 3D Solutions, ambas de la ciudad de Chihuahua, quienes aportaron el material necesario, quedando la impresión y armado de las mismas a cargo de docentes de las carreras de Procesos Industriales, Mantenimiento y Tecnologías de la Información de la UTP.





Menciona que esta entrega de caretas protectoras representa una primera dotación y fueron entregadas al personal médico de la Jurisdicción Sanitaria III, representada por el Dr. Federico Hidalgo.

También comenta que en una segunda dotación, se entregará otra cantidad similar de caretas, con el apoyo de la Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas y Grupo Santander, que también se sumaron donando una parte de material.

Informa en otro tema la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que, estudiantes de la carrera en Mantenimiento Industrial, realizaron la instalación de aires evaporativos en la Primaria "Concepción Menéndez 2100"; esto como parte de su compromiso social con la comunidad de Parral.

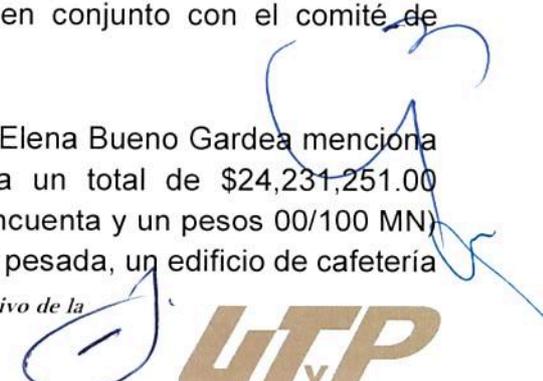
Menciona que fueron los alumnos de la Ingeniería en Mantenimiento Industrial 81 matutino quienes, en coordinación y asesoría de sus catedráticos, realizaron la instalación de aires evaporativos en una aula de dicha escuela.

Comenta que este proyecto se llevó a cabo gracias a los estudiantes y para el beneficio de los y las alumnas de la institución de educación básica en el aula de usos múltiples, donde era necesario climatizar el interior.

PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Con relación al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2014, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea menciona que, de los \$3,348,098.00 (tres millones, trecientos cuarenta y ocho mil, noventa y ocho pesos 00/100 MN) ejercidos en equipo especializado, se cuenta aún con un saldo de \$187,698.00 (ciento ochenta y siete mil, seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 MN), comentando que ya se tienen las bases para licitar este saldo en el mismo rubro etiquetado. Con respecto al FAM 2015, comenta que se tiene un saldo de \$5,408,705.00 (cinco millones cuatrocientos ocho mil, setecientos cinco pesos 00/100 MN), y que actualmente las bases están concluidas también, para iniciar el proceso de licitación, en conjunto con el comité de adquisiciones de la Secretaría de Educación.

Con respecto al programa de escuelas de CIEN, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea menciona que la cantidad licitada para el campus Parral ascendió a un total de \$24,231,251.00 (veinticuatro millones, doscientos treinta y un mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 MN) para la construcción de un edificio de laboratorio de maquinaria pesada, un edificio de cafetería





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

con obras y redes exteriores, así como la pavimentación de la vialidad del acceso a la institución; hace énfasis la Rectora en este tema, informando que tal y como se les informó en la pasada Primera Sesión Ordinaria 2020, la obra se encuentra detenida, dado que la empresa que ganó la licitación no logró darle continuidad a la construcción por cuestiones de índole exclusivamente de la propia empresa. Comenta que se ha estado dando el seguimiento constante a la situación de esta obra ante el ICHIFE, mencionando que la última información que se proporcionó por parte de ellos es que, el expediente donde se rescindió el contrato a dicha empresa, está en proceso de enviarse al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED), mencionando además que, una vez que sea aprobado por éste, se volverá a licitar la obra. **(Anexo IX)**

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea solicita al Arq. Erick Gabriel Nuñez Rodríguez, representante del ICHIFE, si pudiera ampliar la información anterior; el Arq. Erick Gabriel Nuñez Rodríguez comenta que efectivamente una vez que el INIFED apruebe el expediente, pasará al departamento de Planeación y Evaluación para volver a lanzar la convocatoria de la licitación.

En relación a la construcción de una cafetería y obras y redes exteriores, así como la pavimentación en concreto hidráulico de la vialidad del acceso en la Unidad Académica Río Balleza, del mismo programa de Escuelas de CIEN, por un monto licitado de \$ 7,775,999.00 (siete millones setecientos setenta y cinco mil, novecientos noventa y nueve pesos 00/100 MN), la Lic. Bueno menciona que la obra fue terminada exitosamente, donde por parte de la constructora ya fue entregada, estando en espera de realizar la inauguración.

El Arq. Erick Gabriel Nuñez Rodríguez menciona que la obra en la Unidad Académica Río Balleza se encuentra al cien por ciento terminada, comentando que en lo administrativo también se encuentra finalizada la obra, y que en su momento se visitó dicha obra y se entregó personalmente a la Lic. Nora Elena Bueno Gardea, a lo que la Rectora responde que efectivamente la obra fue recibida a entera satisfacción terminada al cien por ciento.

Informa también la Rectora, Lic. Nora Elena Bueno Gardea, que se logró la autorización por parte de la Secretaría de Educación y Deporte de Gobierno del Estado de Chihuahua, la utilización de remanente del FAM 2019 para obra de impermeabilización, por un monto de \$950,000.00 (novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); comenta que de acuerdo al proyecto realizado por el ICHIFE, sólo se alcanzará para impermeabilizar los edificios A y D; además también se gestionó la autorización de la parte faltante de pavimentación en asfalto, en el acceso de la Universidad, por un monto de \$350,000.00 (trecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), lo cual menciona, ya se encuentra en trámite ante la Sria de Hacienda. Comenta





además que realizará las gestiones necesarias ante la Secretaría de Educación y Deporte para lograr la impermeabilización de otros dos edificios faltantes. **(Anexo X)**

VINCULACIÓN CON EL ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL.

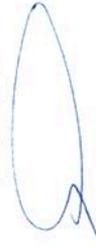
La Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa en este tema que, para el cuatrimestre mayo-agosto 2020, del nivel de ingeniería, 11 estudiantes realizarán sus estadías, mientras que del nivel de TSU serán 190, de los cuales 23 son de la Unidad Académica Río Balleza, para así dar un total de 201 estudiantes en proceso de estadías en este periodo. Así mismo comenta que, debido a la contingencia sanitaria, varias empresas se encuentran cerradas, por lo que se han tenido problemas para hacer contacto con gerentes y administrativos en el sector productivo, con el fin de que acepten de primera instancia el proyecto de los estudiantes; comenta que la idea es que ellos, durante todo el presente mes de mayo, trabajen la parte teórica de su proyecto de estadías, y con base en las disposiciones de las instancias sanitarias y educativas, poder presentarse en el mes de junio de manera presencial en las empresas, para dar continuidad a sus proyectos de estadías.

Informa la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que a la fecha se tiene un 50 por ciento de colocación del total de estudiantes que deben cursar su periodo de estadías; refiere que están en proceso las reuniones con el área académica para poder tomar las decisiones necesarias dado que, de acuerdo a los últimos comunicados de las instancias sanitarias y de educación, es probable que el periodo de distanciamiento físico se alargue hasta el mes de junio.

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que, con respecto al seguimiento a egresados/as, visitas industriales y servicios al exterior, se informará el avance en la próxima sesión ordinaria, debido a que los indicadores en estos rubros, no han sufrido modificaciones desde la pasada primera sesión ordinaria 2020.

5.15 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Informa la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el pasado 6 de marzo se recibió la visita de alumnado del CETIS 159 de la especialidad de Soporte Técnico y Ofimática, quienes realizaron prácticas en nuestros laboratorios; la temática fue: robótica, ciberseguridad y programación de redes, donde se realizaron prototipos en impresoras 3D, de brazos robóticos industriales, controlados por dispositivos de hardware libre. Esto como parte de la campaña de captación de estudiantes para septiembre 2020.





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Menciona que la mañana del 13 de marzo la Universidad Tecnológica de Parral estuvo presente en la feria vocacional organizada por el CBTIS 228, en el Gimnasio Municipal de Parral, donde catedráticos de las diferentes carreras que se ofertan por parte de la Universidad, dieron información a los estudiantes próximos a egresar y les orientaron sobre los beneficios de estudiar en la UTP y su modelo educativo.

Así mismo comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que, cómo parte del acuerdo de colaboración que tiene la Universidad Tecnológica de Parral con Conalep Parral, el pasado día 20 de marzo se realizó la entrega de 500 carpetas informativas para el alumnado de la citada institución del nivel medio superior; menciona que se le hizo entrega al Director del Conalep Plantel 156, Lic. Jorge Baca López, de estas carpetas promocionales, mismas que permitirán a las y los jóvenes identificar fácilmente la consecución de sus estudios universitarios, de acuerdo a su perfil de egreso de Bachiller Profesional Técnico, toda vez que la estadística muestra que la UTP es la primera opción para continuar con su formación educativa de nivel superior, dadas las competencias de perfil con que egresan.

Continúa mencionando que, con el fin de contribuir a lograr la igualdad propia entre hombres y mujeres y propiciar mecanismos e instrumentos que favorezcan una cultura de igualdad y equidad, se presentó la actividad: "Cine-diálogo", el pasado día 6 de marzo, ésta a cargo del Instituto Chihuahuense de las Mujeres; con la película "Las sufragistas", se realizó un ejercicio analítico que permitió que los y las asistentes tuvieran una conversación al finalizar la proyección, acerca del derecho al voto de las mujeres, así como su contribución en la toma de decisiones en política.

Informa también que, en el marco de la conmemoración del día de la mujer, el pasado día 7 de marzo, se realizó en las instalaciones de la Universidad, la presentación por parte de la escritora parralense Velia Gutiérrez Molina, de su novela "Garras del destino", publicada en el año 2018 y editada por la Cámara de Diputados Federales. La escritora sostuvo un encuentro literario con los y las jóvenes estudiantes, resultando un ejercicio muy motivante y agradable, que sirvió además de sensibilización en el tema de la prevención de la violencia hacia las mujeres.

Sigue mencionando que, en el marco de los eventos con motivo de la conmemoración del día de la mujer, la encargada del departamento de psicología, Lic. Yesenia Delgado, ofreció el taller: "Por los buenos tratos", esto para alumnado de turno despresurizado, matutino y vespertino, cuyo objetivo es contribuir a la construcción de una comunidad universitaria incluyente y equitativa.





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Informa también la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que, la mañana del pasado 4 de marzo, la delegación UTP deportiva y cultural, realizó la entrega de los trofeos a esta Universidad, obtenidos en el XXI Encuentro Regional Deportivo y Cultural de las Universidades Tecnológicas correspondiente a la Región II, llevado a cabo en Guachochi Chihuahua:

El quipo varonil de voleibol, obtuvo el Primer lugar Regional

El quipo femenino de voleibol, obtuvo el Segundo lugar Regional en su disciplina.

El alumno Carlos Adrián Barrón Luna, obtuvo el Segundo sitio en la disciplina de Oratoria, con la disertación: "Panorama de la población adulta mayor en México".

La alumna Flor Yohali Molina Orpineda, obtuvo el Tercer lugar en la disciplina de Declamación con la poesía: "Los Caballos" del autor Alfonso Reyes.

Con respecto a lo anterior, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que de momento el Encuentro Deportivo y Cultural Nacional de las Universidades Tecnológicas, se encuentra suspendido por motivo de la contingencia del COVID-19, comentando que lo previsible es que se lleve a cabo hasta el próximo mes de agosto.

Comenta también que el equipo representativo de voleibol varonil a cargo del L.E.F Joel Jurado Escárcega, obtuvo el Tercer lugar en la Liga Municipal y en una ceremonia, llevada a cabo el pasado día 6 de marzo, recibieron su trofeo y además el alumno Adán Abelardo Alvarado Ramos fue reconocido como "mejor receptor del torneo".

INFORME FINANCIERO

INGRESOS PROPIOS

Menciona la Antrop. Liliana Rojero Luévano que en seguimiento al orden del día a continuación se presenta el informe financiero, por lo cual solicita de nuevo la intervención de la Lic. Nora Elena Bueno Gardea.

La Lic. Nora Elena Bueno Gradea, en uso de la voz una vez más, muestra la tabla de ingresos propios con corte al 31 de marzo de 2020, mencionando que el monto presupuestado para el ejercicio fiscal 2020 es de \$7,034,900.00 (siete millones, treinta y cuatro mil, novecientos pesos 00/100 MN), con una proyección de condonación de cuotas de inscripción de \$320,000.00 (trecientos veinte mil pesos 00/100 MN), para dar un total presupuestado de \$6,714,900.00 (seis millones, setecientos catorce mil, novecientos pesos 00/100 MN), comentando que se ha logrado captar al 31 de marzo de 2020 la cantidad de \$1,161,976.71 pesos (un millón ciento



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



sesenta y un mil, novecientos setenta y seis pesos 71/100 MN), de los cuales se ha utilizado un total de \$1,158,042.30 (un millón, ciento cincuenta y ocho mil, cuarenta y dos pesos 30/100 MN), quedando un saldo de \$ 3,934.41 (tres mil, novecientos treinta y cuatro pesos 41/100 MN). Así mismo informa que por concepto de condonación de inscripción de la beca institucional, la cantidad fue de \$81,840.00 (ochenta y un mil, ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) (**Anexo XI**)

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea muestra la gráfica de la captación de ingresos propios correspondiente al primer trimestre 2020, haciendo la comparación de lo programado con lo real captado e informando que al 31 de marzo del 2020 se captó un total de 1.162 millones de pesos y lo programado es de 1.542 millones de pesos, lo que representa un 75 por ciento de captación de recurso propio; comenta que este porcentaje deriva muy probablemente de la contingencia sanitaria que estamos enfrentando por el Covid-19, y debido a esto, la captación por concepto de cuotas de inscripción bajó considerablemente. Menciona que se han realizado acciones para que los estudiantes vulnerables económicamente se acerquen al área de finanzas para ofrecerles apoyos con planes de pago en parcialidades.

PLAN DE AUSTRERIDAD

En relación al plan de austeridad para éste año 2020, en el rubro de incremento de ingresos propios, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta que, en comparación con el ingreso captado al 31 de marzo de 2019 y lo captado al 31 de marzo de 2020, disminuyó en un 33 por ciento; comenta que ya se están tomando algunas medidas pertinentes y se están realizando actividades para trabajar en la captación de recursos propios y lograr cumplir la meta al cierre del año.

En el tema de reducción de egresos, dentro del plan de austeridad, la Lic. Nora Elena Bueno Gradea muestra la gráfica correspondiente al ahorro en "Difusión en Radio, TV y otros Medios de Comunicación, donde lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2020 es de \$164,734.00 (ciento sesenta y cuatro mil, setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), cantidad de la cual se ha decidido una meta de gasto de \$137,278.33 (ciento treinta y siete mil, doscientos setenta y ocho pesos 33/100 M.N.), mencionando que lo anterior representará un ahorro de \$27,455.67 (veintisiete mil, cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 67/100 M.N) e informa que al 31 de marzo de 2020 se ha generado un gasto en este rubro de \$14,664.42 (catorce mil, seiscientos sesenta y cuatro pesos 42/100 M.N.).

En el tema de viáticos en el país y pasajes terrestres, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea menciona que el monto presupuestado es de \$578,934.00 (quinientos setenta y ocho mil,





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



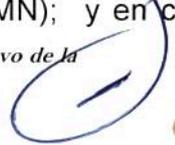
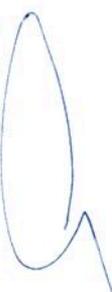
novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), donde la meta del gasto para este ejercicio fiscal 2020 es \$482,445.00 (cuatrocientos ochenta y dos mil, cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), lo que representará un ahorro de \$96,489.00 (noventa y seis mil, cuatrocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) e informa que al 31 de marzo de 2020 se ha generado un gasto en este rubro de \$70,386.38 (setenta mil, trescientos ochenta y seis pesos 38/100 M.N.).

En el tema de gastos de orden social, también dentro del plan de austeridad, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea menciona que el monto presupuestado es de \$551,702.00 (quinientos cincuenta y un mil, setecientos dos pesos 00/100 M.N.), donde la meta del gasto para este ejercicio fiscal 2020 es \$459,751.67 (cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y un pesos 67/100 M.N.), lo que representará un ahorro de \$91,950.33 (noventa y un mil, novecientos cincuenta pesos 33/100 M.N.) e informa que al 31 de marzo de 2020 se ha generado un gasto en este rubro de \$88,051.98 (ochenta y ocho mil, cincuenta y un pesos 98/100 M.N.).

Posteriormente la Lic. Nora Elena Bueno Gardea muestra la gráfica correspondiente al total de reducciones de los tres conceptos antes mencionados, informando que el total presupuestado en el ejercicio fiscal 2020 en los tres rubros es de \$1,295,370.00 (un millón, doscientos noventa y cinco mil, trescientos setenta pesos 00/100 M.N.), donde la meta es gastar \$1,079,475.00 (un millón setenta y nueve mil, cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), lo que representa un ahorro de \$215,894.97 (doscientos quince mil, ochocientos noventa y cuatro pesos 97/100 M.N.) e informa que al cierre del 31 de marzo de 2020, el gasto en estos tres conceptos asciende a un monto de \$173,102.73 (ciento setenta y tres mil, ciento dos pesos 73/100 M.N.).

Menciona también la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que se ha mantenido la eliminación de egresos por concepto de remuneraciones adicionales o compensaciones, estímulos, telefonía celular y de viáticos en el extranjero .

La Lic. Nora Elene Bueno Gardea comenta en otro punto que, en relación al convenio específico para la asignación del recurso financiero para la operatividad de la Universidad, en el ejercicio fiscal 2017 se cumplió con el 96.30 por ciento de la ministración, quedando pendiente de ministrar por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua la cantidad de \$862,770.79 (ochocientos sesenta y dos mil, setecientos setenta pesos 79/100 MN), mientras que para el convenio del ejercicio fiscal 2018 se cumplió con el 93.31 por ciento, quedando pendiente de ministrar por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, la cantidad de \$172,481.13 (ciento setenta y dos mil, cuatrocientos ochenta y un pesos 13/100 MN); y en cuanto al convenio





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

específico para la asignación de recursos financieros del ejercicio fiscal 2019 se cumplió al 100 por ciento.

Finalmente menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que se firmó el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad Tecnológica de Parral para el ejercicio fiscal 2020, por un monto total de \$ 24,706,196.00 (veinticuatro millones, setecientos seis mil, ciento noventa y seis pesos 00/100 MN).

CONCENTRADO DE INDICADORES

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea finalmente muestra a los consejeros/as el concentrado de indicadores, donde se observa que todos los indicadores se encuentran en el estatus de "adecuado" con relación a la métrica estatal, a excepción de los indicadores del área de vinculación, específicamente en el rubro de visitas industriales, informando que en el periodo de enero-abril 2019, el 16 por ciento de la matrícula acudió a una visita industrial, mientras que en el periodo de enero-abril 2020 sólo el 8 por ciento de la matrícula acudió a una visita industrial, por lo que el indicador bajó a estatus de "aceptable"; comenta que en este caso la meta no se logró por circunstancias derivadas de la contingencia sanitaria de COVID-19, ya que varias empresas del sector productivo, con las que se tenían programadas visitas, las cancelaron.

Para el indicador de servicios al exterior, comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que en el periodo de enero-abril 2019 se captó un 2.49 por ciento de recursos por servicios al exterior con respecto al presupuesto total autorizado de ese año; mientras que en el periodo de enero-abril 2020 se captó un .5 por ciento con respecto al presupuesto para ejercicio fiscal 2020, por lo cual menciona que el indicador continúa en estatus de retrasado.

Comenta también que en relación al indicador de ingresos propios, éste continúa en estatus de "aceptable", toda vez que en el periodo de enero-abril 2019 se logró captar la cantidad de \$ 1,753,428.96 (un millón, setecientos cincuenta y tres mil, cuatrocientos veintiocho pesos 96/100 M.N.), representando un 7 por ciento con respecto al presupuesto federal y estatal total de ese ejercicio fiscal 2019, y que para el mismo periodo de enero-abril pero del 2020, se logró captar la cantidad de \$1,161,976.71 (un millón, ciento sesenta y un mil, novecientos setenta y seis pesos 71/100 MN), representando un 5 por ciento con respecto al presupuesto federal y estatal total del ejercicio fiscal 2020; por lo tanto, informa que este indicador se encuentra en el nivel de "aceptable".





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Con respecto a la proyección de ingresos propios, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que en el periodo de enero-abril 2019 se logró captar el 27 por ciento de lo presupuestado, mientras que en el mismo periodo enero-abril, pero del 2020, se logró un 17 por ciento del total presupuestado para este ejercicio fiscal; por lo tanto, el indicador se encuentra en nivel de "aceptable".

Reafirma la rectora, Lic. Nora Elena Bueno Gardea, que lo anteriormente descrito se debe muy probablemente a la contingencia sanitaria por el COVID-19, por lo que, como ya comentó, se está trabajando en implementar estrategias para poder cumplir las metas establecidas.

Finalmente comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que todo lo descrito hasta aquí es lo referente al informe de rectoría y se pone a disposición para aclarar dudas y recibir comentarios.

Por su parte la Antrop. Liliana Rojero Luévano pregunta a los participantes si tienen algún comentario con respecto al informe que presentó la Lic. Nora Elena Bueno Gardea, a lo que la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez, comenta que referente al concentrado de indicadores, no considera que los indicadores estén en estatus de retrasado y aceptable, ya que el país se encuentra en periodo de contingencia, por lo cual sugiere que los estatus de los indicadores se identifiquen como "no aplica" o "En proceso"; añade que la Universidad Tecnológica de Parral está trabajando bien y felicita a la Rectora por las actividades que ha realizado durante este periodo de contingencia, como lo es el apoyo a la sociedad, así como también da su reconocimiento a su equipo de trabajo, ya que considera que sesión tras sesión se ven mejoras en los detalles del informe que presentan.

El Ing. Leoncio Durán Garibay pide la palabra para comentar que, derivado del informe que presentó la Rectora, donde se refiere que se ha logrado colocar sólo el 50 por ciento de los alumnos en las empresas para su proyecto de estadias, preguntando sobre que plan se tiene preparado para poder colocar al otro 50 por ciento, ya que la UTP estaría cerrando cuatrimestre en agosto próximo, a lo que la Lic. Nora Elena Bueno Gardea responde que el Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, ha estado en comunicación continua con los Rectores de las más de cien Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el país, con el fin de brindar el apoyo y seguimiento, ante la contingencia del COVID-19, a los cambios y ajustes a los programas educativos; así mismo comenta que de igual forma se han estado revisando las indicaciones e instrucciones del Dr. Carlos González Herrera, Secretario de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, mediante las cuales se informa sobre las disposiciones y los cambios derivados de dicha contingencia en los programas educativos; comenta también la Rectora que la UTP al



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



igual que todas las demás instituciones educativas, se encuentra trabajando de manera virtual y a distancia; que se tienen reuniones constantes con el personal docente y jefes de carrera para apoyarlos en las dudas e inconvenientes que pudieran resultar en esta manera de trabajar, mencionando que se utilizan diferentes herramientas para estar en contacto con los estudiantes, como lo son las diferentes plataformas virtuales, WhatsApp, correo electrónico, y que por disposición de las instancias de salud y educativas, será hasta el próximo 30 de mayo.

Comenta además la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que aún se está a la expectativa en cuanto a si las clases de manera presencial se reanudarán el próximo 01 de junio, informando que posiblemente también durante ese mes las clases continúen de manera virtual y a distancia, y en relación a la pregunta del Ing. Leoncio Durán Garibay, la Rectora menciona que los proyectos de estadía requieren de un proceso práctico que es muy importante y que como ya lo ha venido mencionando, para los estudiantes que actualmente se encuentran en el proceso de estadías, se tomó la decisión de que en el mes de mayo su proyecto se enfoque a lo teórico, para así evitar que asistan de manera presencial a las empresas; con respecto a la situación de que el 50 por ciento de los estudiantes en estadías aún no se logran colocar en una empresa para desarrollar su proyecto, menciona que se están realizando reuniones virtuales periódicas por parte de la Dirección Académica con el personal docente, así como con la de Secretaría de Educación y Deporte, para en la medida de lo posible, poder ajustar las horas del periodo de estadías para que se culminen satisfactoriamente en el periodo del presente cuatrimestre y los estudiantes que aún no se colocan en alguna empresa, puedan hacerlo en el mes de junio, y concluyan su proyecto en el próximo mes de agosto y de esta manera poder solventar las horas que requiere su periodo de estadía.

Por su parte, la C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara, pregunta si se tiene algún plan o programa para apoyar a aquellos estudiantes que por motivo de la actual contingencia de COVID-19 que se está presentando en todo el país, no tengan para cubrir la totalidad de su inscripción, a lo que la Lic. Nora Elena Bueno Gardea responde que precisamente les presentará para su validación y autorización, en la solicitud de acuerdos, los planes de apoyo que se han generado para los alumnos y de esa manera responder a su pregunta.

Por último y para finalizar este punto, la Antrop. Liliana Rojero Luévano agradece y felicita a la Rectora, Lic. Nora Elena Bueno Gardea, por su informe y por el trabajo realizado y solicita externar también la felicitación a su equipo de trabajo, por tener siempre con oportunidad los informes requeridos, documentos y evidencia de su trabajo; reitera que agradece el compromiso que tiene la Universidad Tecnológica de Parral con la sociedad parralense.



6.- SOLICITUD DE ACUERDOS.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano da paso a la lectura de solicitud de acuerdos:

Acuerdo 01/II/O/2020 el cual refiere: "Solicitud de aprobación del orden del día con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral".

Dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos al inicio de la sesión.

Por consiguiente, el acuerdo **01/II/O/2020 no requiere seguimiento.**

Acuerdo 02/II/O/2020 el cual refiere: "Solicitud de aprobación del acta de la primera sesión ordinaria del año 2020, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral"

El acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2020 fue aprobada por unanimidad de votos, por lo cual se sugiere comenzar con la recolección de las firmas correspondientes.

Por consiguiente, el acuerdo **02/II/O/2020 no requiere seguimiento.**

Acuerdo 03/II/O/2020 el cual refiere: "Solicitud de aprobación del informe de rectoría, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral"

Dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos al término de la presentación del informe de actividades a cargo de la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea.

Por consiguiente, el acuerdo **03/II/O/2020 no requiere seguimiento.**

Acuerdo 04/II/O/2020 el cual refiere: "Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se presentan los Estados Financieros correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2020". **(Anexo XII)**

El Lic. Miguel Menchaca Sáenz sugiere que en la redacción del presente acuerdo se mencione que los estados financieros pertenecen a los meses de enero, febrero y marzo de 2020; sugerencia que es aprobada por todos los consejeros.





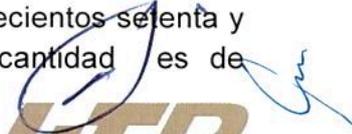
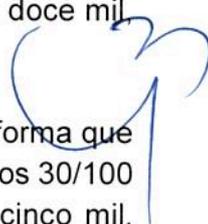
En éste punto la Lic. Nora Elena Bueno Gardea solicita la intervención del Lic. Víctor Manuel Mares Duarte, Subdirector Administrativo de la Universidad Tecnológica d Parral, para que haga la presentación de los estados financieros acumulados al mes de marzo de 2020.

El Lic. Víctor Manuel Mares Duarte da un cordial saludo a los consejeros/as y da comienzo a la explicación del estado financiero acumulado al mes de marzo de 2020; menciona que se obtuvieron ingresos por venta de bienes y servicios a los estudiantes por la cantidad de \$1,161,976.71 (un millón, ciento sesenta y un mil, novecientos setenta y seis pesos 71/100 MN); menciona que la UTP recibió por medio de las transferencias de asignación de recurso tanto federal como estatal, la cantidad de \$4,990,024.11 (cuatro millones, novecientos noventa mil, veinticuatro pesos 11/100 MN) y por otros ingresos y beneficios recibió la cantidad de \$90,095.63 (noventa mil, noventa y cinco pesos 63/100 MN), por lo cual comenta que la UTP, al 31 de marzo de 2020, obtuvo un ingreso total de \$6,242,926.45 (seis millones, doscientos cuarenta y dos mil, novecientos veintiséis pesos 45/100 MN).

Con relación al gasto, el Lic. Víctor Manuel Mares Duarte informa que el gasto total del funcionamiento de la UTP en las cuentas de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, ascendió en el primer trimestre del 2020 a un total de \$7,519,969.51 (siete millones, quinientos diecinueve mil, novecientos sesenta y nueve pesos 51/100 MN), mientras que el gasto por asignación por pagos de estadias y becas CONACYT ascendió a \$135,750.00 (ciento treinta y cinco mil, setecientos cincuenta pesos 00/100 MN), por lo cual comenta que el gasto total en el primer trimestre de 2020 fue por la cantidad de \$7,655,719.51 (siete millones, seiscientos cincuenta y cinco mil, setecientos diecinueve pesos 51/100 MN).

Por lo anterior, comenta el Lic. Víctor Manuel Mares Duarte que el resultado del ejercicio del primer trimestre de 2020 arrojó un ahorro de \$1,412,793.06 (un millón, cuatrocientos doce mil, setecientos noventa y tres pesos 06/100 MN).

Con respecto al estado de situación financiera, el Lic. Víctor Manuel Mares Duarte informa que en la UTP al 31 de marzo de 2020, se tiene un fondo fijo de 14,000.30 (catorce mil pesos 30/100 M.N.) para gastos menores; en bancos \$2,045,102.49 (dos millones, cuarenta y cinco mil, ciento dos pesos 49/100 M.N.); en inversiones temporales \$5,405,269.54 (cinco millones, cuatrocientos cinco mil, doscientos sesenta y nueve pesos 54/100 M.N.) correspondiente a la inversión de FAM 2015; comenta que en deudores diversos se tiene temporales \$5,210,200.60 (cinco millones, doscientos diez mil, doscientos pesos 60/100 M.N.); el total de activos circulantes es de \$12,814,375.17 (doce millones, ochocientos catorce mil, trecientos setenta y cinco pesos 17/100 M.N.), mientras que de activos no circulantes la cantidad es de





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

\$107,226,148.56 (ciento siete millones, doscientos veintiséis mil, ciento cuarenta y ocho pesos 56/100 MN), mencionando que no se han hecho adquisiciones; para dar un total de activo de \$120,040,523.73 (ciento veinte millones, cuarenta mil, quinientos veintitrés pesos 73/100 MN).

Con respecto a las deudas comenta que se tiene al cierre del primer trimestre de 2020 la cantidad de \$6,410,502.40 (seis millones, cuatrocientos diez mil, quinientos dos pesos 40/100 MN); hace la aclaración de que dicho saldo contempla el adeudo que se tiene con la UTCH de \$706,928.65 (setecientos seis mil ,novecientos veintiocho pesos 65/100 M.N.) proveniente de cuotas ISSSTE del ejercicio fiscal 2016, comentando que se tiene un convenio de pago con dicha institución, donde a la fecha no se ha cubierto en su totalidad; informa que dentro del mismo rubro se contempla la cantidad de \$1,985,688.00 (un millón, novecientos ochenta y cinco mil, seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) que corresponde a un subsidio que otorgó el Gobierno del Estado, el cual comenta que en el mes de abril del presente año ya fue liquidado en su totalidad; menciona que también se tiene un adeudo con el ICHISAL que proviene del ejercicio fiscal 2014 por la cantidad de \$446,000.00 (cuatrocientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.).

El Lic. Víctor Manuel Mares Duarte agradece su atención y pregunta si tienen alguna duda o comentario respecto al informe que presentó de la situación financiera de la UTP; no hubo comentarios al respecto.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano toma la palabra y menciona que se da por aprobada la presentación de los estados financieros de enero, febrero y marzo de 2020, para posteriormente darles la validez una vez que el despacho externo emita el dictamen correspondiente.

Por consiguiente, el acuerdo **04/II/O/2020 no requiere seguimiento.**

Acuerdo 05/II/O/2020 el cual refiere: *“Se solicita la validación del H. Consejo Directivo de los descuentos aplicados a estudiantes con adeudos, por motivo de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19, por un monto total de \$3,440.00 (tres mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)”. (Anexo XIII)”*

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea menciona que el presente acuerdo va encaminado en dar respuesta a lo que la C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara preguntó con respecto a los apoyos a estudiantes vulnerables e informa que se realizó un programa de descuentos a estudiantes vulnerables económicamente y que presentan adeudos anteriores, ante la contingencia que se está presentando por el COVID-19; comenta que este apoyo consistió en un descuento del 10



y del 5 por ciento, en pagos de adeudos anteriores, donde se logró una captación de aproximadamente \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y el descuento total global fue de \$3,440.00 (tres mil, cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.). Presenta la rectora en los anexos correspondientes, el listado de alumnos y la cantidad que pagaron con su porcentaje de descuento.

Por lo anterior, comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que solicita la validación del H. Consejo Directivo de esta primera campaña de apoyo que se llevó a cabo los pasados días 7 y 8 de abril, y en beneficio a estudiantes vulnerales económicamente por la contingencia de COVID-19.

La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez comenta que de su parte no existe ningún inconveniente y agrega que considera una muy buena acción el apoyar de cierta forma a los estudiantes.

El presente acuerdo es validado por unanimidad por todos los consejeros presentes.

Por consiguiente, el acuerdo **05/II/O/2020 no requiere seguimiento.**

Acuerdo 06/III/O/2020 el cual refiere: *“Se solicita la validación y aprobación del H. Consejo Directivo, del apoyo a estudiantes, en el pago por concepto de cuotas de inscripción, ante la contingencia por Covid-19, consistente en un descuento, por pago completo, del 11 por ciento para escolarizado y 10 por ciento para despresurizado, en la semana de reinscripciones del 4 al 9 de mayo de 2020. Así como el pago en dos parcialidades entre los meses de mayo y julio de 2020 ó 4 parcialidades entre los meses de mayo y agosto de 2020, para lo cual se realizará un convenio de pagos en parcialidades con el estudiante”.* **(Anexo XIV)**

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el presente acuerdo es otro de los planes de apoyo a estudiantes por la contingencia de COVID-19, el cual consiste en realizar un descuento del 11 por ciento para el nivel escolarizado, es decir; de \$1,800 (un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) a \$1,600 (un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) y 10 por ciento para el nivel despresurizado, es decir, de \$2,900.00 (dos mil novecientos pesos 00/100 M.N.) a \$2,600.00 (dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.); lo anterior por realizar su pago de forma completa en la semana de reinscripciones del 4 al 9 de mayo.

Así mismo comenta que esta campaña contempla que en la reinscripción del cuatrimestre mayo-agosto de 2020, se ofrece a los estudiantes poder pagar solo el 50 por ciento en el





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

presente mes de mayo y el otro 50 por ciento restante poder liquidarlo hasta antes de que se termine el cuatrimestre; comenta la rectora que algunos estudiantes no tienen para realizar el pago de manera completa, por lo cual se les está realizando convenios de pago; comenta además que afortunadamente y gracias a la gestión del Secretario de Educación y Deporte, Dr. Carlos González Herrera, se autorizó por parte del Gobernador del Estado, que una parte del presupuesto de Educación se reorientara para promover una convocatoria de becas de inscripción adicional, la cual comenta que ya es una realidad, y consiste en una beca económica de \$1,600.00 (un mil, seiscientos pesos 00/100 M.N.), por lo que comenta que con este apoyo, los estudiantes de la UTP van a poder cubrir su cuota de inscripción del cuatrimestre mayo-agosto 2020.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano menciona que lo anterior es una reasignación de las partidas presupuestales de la Secretaría de Educación para apoyar a los estudiantes vulnerables, especialmente de las Universidades Tecnológicas del Estado, para el presente cuatrimestre y de igual manera para el siguiente, comentando que la convocatoria se dio a conocer hace una semana, con relación a la presente fecha.

La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez comenta que, en la redacción del presente acuerdo, es importante mencionar la fecha exacta del periodo de reinscripciones, así como también anexar a la redacción que el estudiante firmará un convenio de pago.

Para finalizar, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea pregunta a la C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara si con lo anterior se logró dar respuesta a inquietud, a lo que responde que efectivamente y agradece.

El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad el presente acuerdo.

Por consiguiente, el acuerdo **06/III/O/2020 no requiere seguimiento.**

Acuerdo 07/III/O/2020 el cual refiere: "Se solicita la validación del H. Consejo Directivo de la fecha anticipada del lanzamiento de la convocatoria para beca institucional, del cuatrimestre mayo - agosto 2020, que de acuerdo al reglamento de becas debe ser al inicio de cada cuatrimestre, pero que debido a la contingencia sanitaria por Covid-19, se anticipó 15 días. Así como la validación de la flexibilización de los requisitos, con la finalidad de beneficiar al 100 por ciento de los solicitantes". **(Anexo XV)**





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Comenta la Rectora, Lic. Nora Elena Bueno Gardea, que según el reglamento de becas de la Universidad, la convocatoria para la beca institucional debe presentarse en los primeros 15 días del inicio de cada cuatrimestre, sin embargo, comenta que solicita su validación, dado que dicha convocatoria se anticipó, con el objetivo de identificar justamente a los estudiantes vulnerables que requieren del apoyo con el porcentaje en la condonación de reinscripción, desde un 20 y hasta un 80 por ciento.

Así mismo comenta que se flexibilizaron algunos de los requisitos que marca el reglamento de becas, con la finalidad de poder otorgar los apoyos al 100 por ciento de los solicitantes, y muestra el acta correspondiente con el listado de los beneficiarios y el porcentaje de apoyo.

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el objetivo es apoyar a los estudiantes ya que gran parte de ellos laboran para poder pagar sus estudios, sin embargo y debido a la contingencia por el COVID-19, muchos de ellos se quedaron sin su trabajo, por lo cual esto es una medida para evitar que deserten de la Universidad.

La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez comenta que por su parte no hay problema en validar el presente acuerdo, debido a la situación de contingencia por el COVID-19 y recuerda que cuando todo se regularice, este tipo de movimientos no se pueden realizar antes de pasarlos por la aprobación y validación del Consejo Directivo.

El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de votos de todos los consejeros presentes.

Por consiguiente, el acuerdo **07/III/O/2020 no requiere seguimiento.**



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Segunda Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
14 de mayo de 2020
Pág. 26 de 31





7.- LECTURA Y FIRMA DE ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN.

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

No. de Acuerdo	Acuerdo	Requiere seguimiento
01/III/O/2020	El H. Consejo Directivo aprueba el orden del día con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral	NO
02/III/O/2020	El H. Consejo Directivo aprueba el acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2020, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral	NO
03/III/O/2020	El H. Consejo Directivo aprueba el Informe de Actividades de Rectoría, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral	NO
04/III/O/2020	Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, el H. Consejo Directivo aprueba la presentación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2020. (Anexo XI)	NO
05/III/O/2020	El H. Consejo Directivo valida los descuentos aplicados en pagos de estudiantes con adeudos anteriores, por motivo de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19, por un monto total de \$3,440.00 (tres mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) (Anexo XII)	NO
06/III/O/2020	El H. Consejo Directivo aprueba el plan de apoyo a estudiantes, por concepto de cuotas de inscripción y ante la contingencia por Covid-19, consistente en un descuento, por pago completo, del 11 por ciento para el sistema escolarizado y 10 por ciento para el despresurizado, en la semana de reinscripciones del 4 al 9 de mayo de 2020. Así como el pago en dos parcialidades entre los meses de mayo y julio de 2020 ó 4 parcialidades entre los meses de mayo y agosto de 2020, para lo cual se realizará un convenio de pagos en parcialidades con el estudiante. (Anexo XIII)	NO
07/III/O/2020	El H. Consejo Directivo valida la anticipación de la fecha del lanzamiento de la convocatoria de beca institucional, para el cuatrimestre mayo - agosto 2020, que de acuerdo al reglamento de becas debe ser al inicio de cada cuatrimestre, pero que debido a la contingencia sanitaria por el Covid-19, se anticipó 15 días. Valida además la flexibilización de los requisitos, con la finalidad de beneficiar al 100 por ciento de los solicitantes. (Anexo XIV)	NO





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



8.- ASUNTOS GENERALES.

Sin asuntos generales por mencionar.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otros asuntos que tratar y dando cumplimiento al orden del día, la Antrop. Liliana Rojero Luévano declara formalmente concluidos los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral del año 2020, siendo las 10:52 horas del día 14 de mayo de 2020 y levantándose para constancia la presente Acta y firmándose de acuerdo por los Consejeros/as e invitados especiales que a ella asistieron.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

*Segunda Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
14 de mayo de 2020
Pág. 28 de 31*

UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES



SECRETARÍA
**DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

ANTROP. LILIANA ROJERO LUÉVANO
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,
REPRESENTANTE DEL
DR. CARLOS GONÁLEZ HERRERA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.¹

M. en C. MARÍA DEL CONSUELO ROMERO SÁNCHEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CGUTyP Y
REPRESENTANTE DEL
DR. HERMINIO BALTAZAR CISNEROS
COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS.²

ING. LEONCIO DURÁN GARIBAY
REPRESENTANTE DEL
C. JORGE ALFREDO LOZOYA SANTILLAN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

LIC. MIGUEL MENGHACA SÁENZ
SUBDELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA





SECRETARÍA
**DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

ING. SALVADOR CALDERÓN AGUIRRE
PRESIDENTE DE CANACINTRA PARRAL.

C.P. SOÉ VILLA SOLÍS
REPRESENTANTE DEL
DR. ARTURO FUENTES VELEZ
SECRETARIO DE HACIENDA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

C.P. SUSANA OLIVIA GRAJEDA GUEVARA
REPRESENTANTE DE LA
MTRA. MÓNICA VARGAS RUIZ
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
INVITADA ESPECIAL.





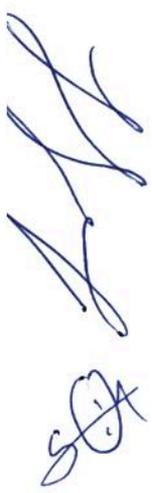
SECRETARÍA
**DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

ARQ. ERICK GABRIEL NÚÑEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL
ING. JOSÉ ALBERTO LUÉVANO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE
DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
INVITADO ESPECIAL.


LIC. NORA ELENA BUENO GARDEA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL INVITADA ESPECIAL.



- ¹ REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
- ² REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL
- ³ REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

*Segunda Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
14 de mayo de 2020
Pág. 31 de 31*

